



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, 10 agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco de Bogotá S.A. NIT. 860.002.964-4
Demandado:	Néstor Julián Salazar Maldonado C.C. 1094881923
Radicado:	630013103002-2022-00011-00
Asunto:	Ordena traslado liquidación del crédito

Por secretaria, córrase traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, que reposa en el doc. 026 del expediente digital, conforme al numeral 2 del artículo 446 del CGP.

Vencido el término correspondiente vuelvan las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c822d7de149a20bac592217ee28db2ec02a81650cb8499251c2963547eba83b2**

Documento generado en 10/08/2022 07:21:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>